



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

LA CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara de su interés al "2° Festival de Arte Urbano 4ld34 San Lorenzo, a realizarse en la ciudad de San Lorenzo departamento homónimo".

Señora Presidenta:

El presente proyecto pretende destacar al 2° Festival de Arte Urbano 4ld34 San Lorenzo, a realizarse en la ciudad de San Lorenzo departamento homónimo.

La segunda edición del Festival de Arte Urbano San Lorenzo, se realizará durante el mes de junio, los días 22, 23, 24, 25 y 26.

Esta es una propuesta innovadora e interesante para el turismo que llega a la ciudad y para sus habitantes. Se pintarán más de 10 murales de alta categoría y calidad, distribuidos por toda la ciudad de San Lorenzo, priorizando plazas y fachadas grandes.

Está planteada la convocatoria para realizar una exposición de fotos, arte y diseño en el marco del festival. Además, se dictarán talleres y charlas. El último día se hará una feria en la vía pública para fomentar el recorrido a pie por la zona propiciando el vínculo con los artistas y su obra.

El segundo Festival de Arte Urbano es un evento cogestionado entre artistas locales, comerciantes y vecinos.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

Este se propone como evento de cualidades artísticas, académicas, turísticas y gastronómicas, con el objetivo de visibilizar a los artistas locales, generar impacto visual, promover valores de nuestro patrimonio, acercar el arte a la comunidad y refundar el concepto de artista como profesional en el marco laboral y de acción sociocultural.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente Proyecto, declarando de interés al "2° Festival de Arte Urbano 4Id34 San Lorenzo, a realizarse en la ciudad de San Lorenzo departamento homónimo"